

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 10:47 horas)** ... Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Hoy jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, le pido a la Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como indica Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Diputada Presidenta le comento que somos un total de

21 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el **“Orden del Día”** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre y de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre, ambas del 2024”**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continua con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**", para desahogar el inciso a), se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Siendo así, continuamos con el siguiente apartado referente a los "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**". Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Este órgano de gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 37 fracción I, 67 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en lo previsto por el numeral 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario, por el que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, oficios de números DAMAH/303/2024 y DAMAH/312/2024,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que remite la Diputada Alejandra María Ang Hernández, en su carácter de Presidenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, de fechas 21 y 31 de octubre del año en curso, en los cuales, remite a este órgano de gobierno, oficio TIT/1304/2024 mediante el cual, se solicita autorización por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con el objeto de llevar a cabo modificación de diversas partidas de gasto de su presupuesto de egresos del 2024, y oficio 2400785, que envía el C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública, de la Secretaría de Hacienda, por el que se otorga la viabilidad financiera por el monto mencionado. Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la autorización de la modificación presupuestal, para ampliar distintas partidas presupuestales en el capítulo de gasto 2, 20000 materiales y suministros, por un monto de un millón ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos Moneda Nacional, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con la finalidad, de que esté en condiciones de adquirir mobiliario y equipo de oficina para habilitar el nuevo edificio que alberga las oficinas centrales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sede Mexicali, precisando que dicha modificación prove, proviene de remanentes de las economías y finanzas sanas de ejercicios anteriores.

Segundo.- Se aprueba la autorización para la ampliación en las partidas presupuestales del capítulo de gasto 30000, servicios generales, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, por un monto de tres millones sesenta y un

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mil doscientos treinta pesos Moneda Nacional, con la finalidad, de que la Auditoría Superior del Estado, esté en condiciones de cubrir los gastos que genera el traslado del personal e iniciar operaciones en el nuevo edificio que alberga las oficinas centrales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sede Mexicali. Precisando que dicha ampliación proviene de remanentes por las economías que se obtuvieron en ejercicios anteriores, toda vez que la prioridad es habilitar el edificio nuevo para efecto de poder trasladar a la brevedad posible al personal e iniciar operaciones.

Tercero.- Se aprueba la autorización para la ampliación en las partidas del capítulo de gasto 50000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, por un monto de dos millones doscientos diez y siete mil pesos Moneda Nacional, ya que es necesario, estar en condiciones de adquirir mobiliario y equipo de oficina con la finalidad de habilitar el nuevo edificio que alberga las instala, las oficinas centrales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sede Mexicali, y dicha ampliación proviene de remanentes de la economías y finanzas sanas de ejercicios anteriores.

Dado en el salón de Sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada. Adelante Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, este, Diputada Presidenta, con venia. Nada más para hacer énfasis, sabemos de las necesidades en el tema del cambio que se tiene que hacer respecto a los empleados a las nuevas instalaciones, nada más que de acuerdo a la información que nos hicieron llegar, el monto establecido por las partidas a, a aplicar a, son deis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos, en el cual pues nada más hablan con respecto y lo leo así, se propone disponer de los ahorros generados por mantener economías y finanzas sanas en ejercicios anteriores, el de, el que en este caso pues si es importante señalar cuáles fueron parte de esas economías, si se dejaron de realizar ciertos proyectos y sobre todo a qué partidas presupuestales son las que van a afectar. Entonces por eso mi voto sería en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, siendo así le solicito a la Diputada

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, abstención.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada?, adelante Diputada.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Una abstención?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una abstención de la Diputada, este, Daylín.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quiere?, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. La razón de mi abstención es porque hay diferentes temas que no quedan claros, por ejemplo, ¿ese remanente desde cuándo existe?, ¿en dónde se encontraba?, ¿bajo qué ejercicios fue? Me gustaría que hubiera más bien un Dictamen de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Fiscalización donde nos puedan ampliar la información, evidentemente se requieren ahorita recursos extraordinarios para todos los movimientos que se tienen que hacer en el Congreso, es evidente que, que es mucho personal, que, que la Auditoría requiere estos espacios, sin embargo, pues es necesario también dar transparencia y certeza a la ciudadanía en cuanto a, ¿desde cuándo se tiene ese dinero?, ¿si se tenía incluso administraciones con, con, considerandos en los bancos?, ¿que si se amplió?, cuestiones de transparencia meramente. Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias por razonar el voto. Bueno se **declara aprobado el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Antes de continuar en el uso de la voz el Coordinador, quiero manifestar y agradecer la presencia el día de hoy de la escuela Xochicalco, invitados por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, estudiantes de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, con su Maestra Azalea García, Directora de la Facultad, bienvenidas y bienvenidos todos. También tenemos en pleno el día de hoy a los miembros de la comunidad de la diversidad sexual, así como, así como el Director de Diversidad Sexual de Tijuana, bienvenido. Y muy especialmente desde San Quintín, Baja California, a la escuela Secundaria 35 Emiliano Zapata, turno vespertino, con su Director Profesor David, su Maestra Profesora Francis, su Profesor el mejor, mi esposo José Luis Canett Mayoral, y por supuesto bienvenido mi hijo también nos acompaña el día de hoy, Sebastián Canett. Muy requeté bienvenidos todos. Con, por supuestos damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría, bienvenido. Se le concede el uso de la voz

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de nueva cuenta, al Diputado Coordinador Juan Manuel Molina García, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable XXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los correspondientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario, mediante el cual, se establece el calendario y procedimiento que deberá desarrollar este Congreso del Estado, en el desahogo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno de la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al tenor de los siguientes Consideraciones:

Primera.- La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible.

Segunda.- Dentro de las atribuciones principales de la Junta de Coordinación Política, es la de impulsar la conformación de consensos, a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercera.- Acorde a lo estipulado por los artículos 22 Apartado B y 49 de la Constitución Política Estatal, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, rendirá un Informe General por escrito, al Congreso del Estado, que guarda la administración pública, remitiéndolo a esta institución, dentro de los primeros siete días siguientes al término de cada año de gestión de labores, con excepción del último año de ejercicio constitucional, el cual, se rendirá dentro de los primeros siete días del mes de la conclusión del cargo.

Cuarta.- En este contexto, se advierte que fue remitido oficio SGG/OT/2024, con fecha 29 de octubre de la presente anualidad, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante el cual, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, se entrega a este Congreso, documento, que contiene la situación que guarda la Administración Pública Estatal, adjuntando el Tercer Informe de Gobierno, de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente, correspondiendo a este Congreso, el análisis del Informe de gobierno conocido como Glosa.

Quinta.- En ese tenor, debemos entender por Glosa, el análisis político, jurídico, económico y social que realizan los grupos parlamentarios, representados en esta soberanía; este acto, en sí mismo, una rendición de cuentas y un mecanismo de pesos y contrapesos del estado que guarda la administración pública, y que remite anualmente al Congreso, la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, debiendo

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

comparecer las personas titulares de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo a efecto de explicarlo o aclararlo.

Sexta.- En términos de lo dispuesto por los numerales 17 fracción IV y 102 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, las Diputadas y los Diputados tienen derecho a asistir y participar en las sesiones de la Glosa del Informe de Gobierno de la persona Titular del Poder Ejecutivo.

Séptima.- Al ser las comisiones del Congreso, órganos de trabajo, encargadas de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones del Poder Legislativo, se acuerda, que sean éstas, las encargadas de atender las citaciones de las y los secretarios del Poder Ejecutivo, en relación a la materia que les corresponda.

Octava.- La Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, notificará a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por su conducto, se cite a las y los servidores públicos respectivos a la comparecencia, para la fecha y hora señaladas, acudan ante la comisión respectiva y se desahogue la glosa en los términos aquí estipulados.

Novena.- El procedimiento de las comparecencias ante las comisiones correspondientes, se sujetará, cuando menos, a lo siguiente:

1.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado, con una duración máxima de tres horas.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

2.- En la Sesión, podrán hacer uso de la voz las diputaciones integrantes de la comisión respectiva, así como el resto de las diputaciones que deseen realizar alguna intervención.

3.- Las comisiones encargadas del desahogo de la Glosa, conforme al presente documento, recibirán copia del Informe de Gobierno y de los anexos respectivos.

De hecho preciso que el día de hoy fueron entregados esos documentos en este Pleno.

Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

a) El día de la comparecencia en la hora señalada y una vez abierta la sesión, la Presidenta o el Presidente de la Comisión respectiva, hará uso de la voz para dar palabras de bienvenida a las y los comparecientes, explicándoles el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) La Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, le hará saber a la persona servidora pública compareciente, que conforme a lo dispuesto por el artículo 22, apartado B de la Constitución Local y 88 de la Ley Orgánica de este Poder, para todos los efectos que correspondan a partir de este momento, se encuentra bajo protesta de decir verdad.

c) La Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, dará el uso de la voz al compareciente para que dentro de un término de hasta por treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda. El

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

informe que rinda se deberá, deberá de ser entregado digitalmente a la persona que la Presidenta o el Presidente de dicha comisión designe, a efecto de que el personal de informativa de esta institución, lo incorpore a la plataforma correspondiente.

d) Acto seguido, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, preguntará a las diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta por tres minutos, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, en un solo acto, teniendo el compareciente hasta cinco minutos para responder las preguntas. Procediendo la o el secretario de la comisión respectiva, a levantar la mano, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

e) Desahogadas las respuestas, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, preguntará a las Diputadas y los Diputados, si están satisfechos con las mismas, de no ser así podrán replicar las respuestas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

f) Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por tres minutos.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

g) El calendario de comparecencias de las personas servidoras públicas responsables de las diversas secretarías que conforman el Poder Ejecutivo del Estado, se desarrollarán bajo el siguiente orden y de acuerdo a las, a los temas que se señalan a continuación:

DEPENDENCIA	CITA
	Lunes 11 de noviembre
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	10:00 horas
Consejería Jurídica	15:00 horas
	Martes 12 de noviembre
Secretaría de Seguridad Ciudadana	10:00 horas
	Miércoles 13 de noviembre
Secretaría de Pesca y Acuicultura	10:00 horas
	Viernes 15 de noviembre
Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua	10:00 horas
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género	15:00 horas
	Martes 19 de noviembre
Secretaría de Educación	10:00 horas
Secretaría de Cultura	15:00 horas
	Miércoles 20 de noviembre
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación	10:00 horas



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	15:00 horas
Jueves 21 de noviembre	
Secretaría de Hacienda	10:00 horas
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	15:00 horas
Viernes 22 de noviembre	
Secretaría de Salud	10:00 horas
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	15:00 horas
Martes 26 de noviembre	
Secretaría de Turismo	10:00 horas
Secretaría de Bienestar	15:00 horas
Miércoles 27 de noviembre	
Secretaría de Economía e Innovación	10:00 horas
Secretaría General de Gobierno	15:00 horas

Por las anteriores consideraciones, las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de este pleno, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el presente Acuerdo, por el que se establece el calendario y procedimiento que deberá desarrollar el Congreso del Estado, en el desahogo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo, a la Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para que por su conducto,

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

se le comunique a las personas Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y atención.

Dado en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes" a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Acuerdo.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario, por el cual, se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite legislativo, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, al tenor del siguiente Acuerdo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de la Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos citados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Artículo Único. Se reforman los artículos 4, párrafo primero; 21, párrafo noveno; artículo 41, párrafo segundo; y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, Apartado A, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo a la fracción IX, 9º del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

...

...

...

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

..

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. La Ley definirá las bases y modalidades para garantizar su realización de conformidad con lo previsto en los artículos 21 párrafo noveno y 73, fracción XXI, penúltimo párrafo de esta Constitución.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Artículo 21.- ...

...

...

...

...

...

...

...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes de la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos por esta Constitución.

...

...

...

...

...

Artículo 41. ...

Los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y Municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan.

...

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

a) a c) ...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta. También podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres, en términos de las leyes correspondientes.

...

XXII. a XXXII. ...

Artículo 116.- ...

...

I. a VIII. ...

IX. Las Constituciones de los Estados garantizaran que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios, perdón, de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

X. ...

...

Artículo 122. ...

A. ...

I. a IX. ...

X. La Constitución Política local garantizará que las funciones de procuración de justicia en la Ciudad de México se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

XI. ...

B. a D. ...

Artículo 123. ...

...

A. ...

I a VI. ...

VII. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

VIII. a XXXI. ...

B. ...

I a IV. ...

V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo ni género.

Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género;

VII. a XIV. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 90 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

Tercero. Las entidades federativas, deberán armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, en el edificio del Poder Legislativo del Estado a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Coordinador, esta Asamblea queda enterada. Se declara abierto el debate de la dispensa del trámite presentada, y le pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de dicha, Diputada Michel Sánchez Allende ¿Es en contra?, a favor, adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, y bienvenidos y bienvenidas las y los estudiantes que hoy nos acompañan, así como la comunidad de la diversidad, decirles que hoy es un día histórico, la realidad es que en un país como México que históricamente pues se han perpetuado las violencias y las desigualdades dentro a las estructuras económicas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sociales y políticas, hoy es un día de alegría, de transformar la historia, de saber que estamos votando por una protección activa para las mujeres, que estamos luchando por una igualdad de oportunidades y que estamos votando con mucho orgullo y también con mucha responsabilidad. Es histórico que la primer mujer Presidenta, con a, en nuestro país presente una Reforma Constitucional de este calado, nunca había pasado y la verdad es que me da mucha alegría con mis compañeras, que también han luchado en la Legislatura pasada a favor de los derechos de las mujeres, pero también reconocer aquellas mujeres que han peleado desde las calles, desde las pintas, han resignificado los monumentos, desde las mujeres que luchan en sus hogares, en sus centros de trabajo, las diferentes violencias llámese física, sexual, emocional, psicológica, económica, esas mujeres que nos han abierto paso para que ahora más mujeres también luchemos desde los congresos por este tipo de reformas, y también las leyes secundarias que vamos a, a reformar y fortalecer en el Congreso local. Decirles que nosotras vamos a seguir luchando por todas ustedes y que somos las nietas de las abuelas y bisabuelas que posiblemente no pudieron votar, y le quiero dedicar también esta reforma a mi bisabuela que ya no se encuentra con nosotros, pero ella a sus 101 años ,después de un siglo de vida, todavía seguía renovando su credencial porque ella, ella reconocía la importancia de saber de no haber votado en una temporada y después de sí ser escuchada. Esta reforma busca generar igualdad al momento de que ustedes accedan, si el día de mañana ustedes como mujeres quieren participar en un cargo de elección popular, o quieren participar después en un gabinete en la administración pública, o quieren

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tener un salario igual al mismo trabajo misma paga como los hombres, esta reforma lo va a respaldar. Entonces, enhorabuena que se esté transformando nuestra sociedad pero también de manera estructural como nunca se había hecho. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Michel Sánchez Allende. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza Escobedo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Es dispensa o ya podemos todos?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De hecho ya se abrió el debate.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Sí?, ¿no votamos la dispensa?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es el debate de la dispensa, ¿se espera entonces?, de acuerdo. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, le solicito la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica dispensa de trami, dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora. Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada. Ahora se declara abierto el debate del tercer Acuerdo,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, cedemos el uso de la voz a la Diputada Angélica Peñaloza Escobedo.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: “A trabajo igual salario igual”. Esta reforma es histórica, viene a dignificar a la mujer mexicana, sin duda es un logro de los gobiernos emanados de MORENA, a lo largo de los años las mujeres hemos luchado incansablemente por nuestros derechos, por el reconocimiento a nuestra dignidad y por la igualdad real, frente a un sistema que en muchos casos nos ha relegado. Hoy nuestro gobierno emanado de la cuarta transformación damos un paso adelante al consagrar estos principios en la legislación, garantizando que no se trata solo de un ideal sino de un compromiso claro y tangible, nunca antes se había elevado a rango constitucional estos derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva implica que no basta con hablar de igualdad en términos formales, sino que es necesario enmi, eliminar las estructuras y prácticas que perpetúan la discriminación, la exclusión y la violencia de género, es un llamado a crear condiciones en las que mujeres y hombres tengamos las mismas oportunidades, el mismo acceso a la justicia y el mismo respeto por los derechos fundamentales. Por eso, es que por un futuro de igualdad justicia y respeto para todas y todos, la igualdad como tema de agenda mundial. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Peñaloza. A continuación, el Diputado Diego Lara Arregui.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Hoy vengo aquí a esta Tribuna no hablar como Diputado, vengo a hablar en nombre de mi hermana Luisa, mi mamá Claudia, de mi abuela Alma, porque lucha y el reconocimiento que hoy tenemos en nuestra Constitución, una Constitución como base, la Constitución de 1917 hoy nos permite decir que estamos cerrando un ciclo político, un ciclo político que aprovecho, para el nombre de mi familia, de las mujeres que me dieron vida y las mujeres que me enseñaron a poder trabajar en función de respetar a las familias, de respetarnos entre nosotros, quiero reconocer a todas las Diputadas de este Congreso, porque este es producto también de su lucha, que hoy estemos aquí en un Congreso histórico, que es en mayoría de mujeres, representa un acto simbólico de lo que se, de lo que yo diría cerrar un ciclo político, porque inicia otro para México, el de la consolidación de la cuarta transformación. Si bien es cierto este no nomás es un tema de un solo partido político, de un solo movimiento, creo que es una lucha de todos y de todas. Hoy aprovecho esta Tribuna para hacer mención de que estoy muy orgulloso de ser parte de este Congreso, estoy muy orgulloso de tener un Congreso que cumple con las representaciones sociales, con la representación de la diversidad, con la representación indígena y que hoy en un Congreso, el Congreso más joven de la historia de Baja California, que la bandera y que el símbolo de poder estar modificando la Constitución en favor de la lucha de tantas personas me ha sentir muy orgulloso. Felicidades a todas las compañeras Diputadas porque esta es su lucha, muchas gracias.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Y el primer Congreso con un número sin igual de mujeres al frente, gracias. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Rubalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso. Bueno esta Minuta que nos llega del Congreso de La Unión fue aprobado de manera unánime, creo que esto es muy necesario para México y en todas las fuerzas políticas hemos estado de acuerdo a nivel nacional, y en lo local hemos representado un Congreso que ha hecho mucho esfuerzo desde la Legislatura anterior por cerrar esta brecha, por cuidar a las niñas, por cuidar a nuestros adolescentes, sobre todo proteger a las mujeres que de alguna manera han sido o siguen siendo víctimas de violencia. Celebró esta minuta que nos llega, considero que es una buena herramienta con la que ingresa esta nueva Presidenta de México, la Doctora Claudia, considero que es sumamente necesario, sobre todo porque en México seguimos teniendo alrededor del 25% de brecha salarial, es decir, y sumamente crece, abismalmente crece cuando las mujeres se encuentran laborando la informalidad. Entonces, pues bueno, sabemos que las pequeñas, las medianas empresas dan la mayoría de los empleos en México y que ha sido difícil el romper este esquema. Entonces, si reconocer, aplaudir que, que esto se está llevando a cabo, que va a quedar en nuestras leyes que es tan necesario y que bueno recientemente celebramos un foro sobre inclusión laboral sobre la brecha salarial, y en donde también presentamos aquí un Punto de Acuerdo, exhortamos a la Secretaría del



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Trabajo para hacer diversas actividades al respecto, dentro de ellas se encuentra una norma oficial de igualdad salarial a nivel nacional, en donde estamos buscando que sea obligatorio revisar esto en las empresas. Entonces, pues celebrarlo, pedirle a toda la Legislatura que sigamos trabajando al respecto, pedirle a Gobierno del Estado que ponga el ejemplo también evidentemente, en todas las instancias y sobre todo también haciendo las verificaciones a la iniciativa privada. Y también otra parte muy fundamental y muy sensible que trae esta Minuta, es que se somete de una manera muy pujante que el Estado debe hacerse cargo de la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, entonces por si quedaba algún tipo de duda, es el Estado quien debe salvaguardar la integridad. Entonces creo que definitivamente es muy importante, muy necesaria y la aplaudo, nos sumamos a todo este proyecto. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín García. Y me faltó decir que mujeres cada vez más jóvenes estamos, me voy a incluir aquí. Cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Por supuesto que estamos de acuerdo y a favor de esta Reforma Constitucional, y la verdad que, que es un momento histórico, también histórico como bien lo dijo nuestra Presidenta de este Honorable Congreso, con el número de mujeres con el que contamos, pero a mí me gustaría reflexionar y pensar que, que vamos a llegar a esa equidad, a esa igualdad, si ponemos un número de Diputados



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que han ocupado las diversas Legislaturas, poniendo un número como por ejemplo 200, a mí me gustaría que, que, que digamos y sigamos luchando hasta que se alcance ese mismo número de mujeres también que hayan ocupado los diversos espacios, este, en como Diputadas. Entonces, este, seguiremos luchando para que, para que las mujeres tengan las mismas posiciones como lo han venido teniendo en las historias anteriores. Y hablando de la historia, quiero manifestar que en el 2013 si mal no recuerdo, fue promulgada en 2013, fue promulgada la primera ley, la primera ley que obligó a todos los partidos en tener el 50% de las candidaturas, y hoy por hoy, el partido que represento, es el único partido que otorga el 60% de las candidaturas, de ese tamaño es nuestro compromiso., por lo que sí vean en mí a un aliado, así como un amigo. De igual forma menciono que en esta Minuta, en su artículo 41, el cual pide que todos los nombramientos de las administraciones públicas, incluyendo los Gobiernos del Estado y Municipios deberán observar el principio de paridad de género, por lo cual esperemos a nuestras autoridades para que en el plazo de 180 días que menciona el transitorio, transiten a generar nombramientos que correspondan a esta ya obligación constitucional. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Valle Ballesteros. Cedemos el uso de la voz Diputada Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, un saludo a todos, bienvenidos al Congreso del Estado. Igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

brecha salarial por razones de género, es lo que implica aprobar el día de hoy, la Minuta de Reforma a diversos artículos de la Constitución Federal. Si bien es cierto que en las diversas Leyes Federales y Locales establecen reglas para garantizar los derechos de las mujeres, también lo es elevar a rango constitucional que el Estado debe garantizar el goce y ejercicio del derecho de la igualdad sustantiva de las mujeres, implica un avance significativo para consolidar políticas a favor de las mujeres, claro adolescentes, niños y niñas. Debemos hacer historia, debemos establecer las bases fundamentales para que el Estado implemente acciones que eliminen la discriminación y promuevan la igualdad de género, las mujeres debemos tener acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para eso ante trabajo igual con independencia de género, el salario debe ser exactamente igual ninguna mujer, adolesce, adolescente, niña, niñas y niños deben sufrir violencia por ello el Estado debe tener deberes reforzados para su protección. Y finalmente garantizar que en la constitución paridad en los cargos de la administración pública Federal, Estatales y Municipales, es un derecho que permitirá a las mujeres el acceder de forma paritaria a cargos públicos de alto nivel and así las brechas de desigualdad históricas entre los hombres y los, y las mujeres. Por lo anteriormente expuesto mi voto será a favor de esta Minuta. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli. Diputada Alejandrina Corral Quintero.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta. Celebro también esta reforma que hoy se va a aprobar en esta Legislatura y que ya han dicho fuerte y claramente todos mis compañeros Diputados, los beneficios que con la misma se obtienen. A mí me llena de orgullo eh, darme cuenta que, en los niveles académicos, incluso en el tema del premio al mérito escolar las mujeres en la mayoría de los casos son los que lo obtienen. En la última graduación que estuve a nivel de maestría y licenciatura todos los premios al mérito escolar fueron obtenidos por mujeres, aquí lo que ellas necesitan son oportunidades laborales, oportunidades que van a ir más allá de las letras que hoy vamos a reformar en nuestras Constituciones eh, se le debe de dar el apoyo y sobre todo la red de apoyo que necesitan nuestras mujeres, y lo que más ellas requieren y no tengo ni la menor duda es: un trabajo digno y para terminar de desarrollarse porque en muchos de los casos son madres jefas de familia, y aunque tengan también un matrimonio estable, hoy en día se requiere que tanto el hombre como la mujer se tiendan la mano, que tengan sus oportunidades laborales, porque no es solo el sueldo que están percibiendo, es todo aquella dignidad que te produce el hecho de desarrollar un trabajo acorde a lo que es tu perfil adecuado, y a lo que tú estudiaste. Entonces aquí debemos de ir más allá, fortalecer las políticas públicas, porque en este caso lo que más se requiere, por supuesto además de un trabajo digno para las mujeres es las guarderías y las escuelas de tiempo completo, para poder cerrar el círculo y que ellas puedan salir y luchar por su familia y por sus hijos; pero bueno con algo se empieza y hoy se empieza con esta buena reforma. Muchas felicidades

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

eh, a todas, muchas felicidades a todos, porque también de la mano de ustedes siempre debe de existir una mujer que entienda la empatía y el lugar que nos toca como hombres y mujeres. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Para concluir tomaré el uso a la voz. Y manifestar simplemente; una disculpa Diputado, no vi su mano, adelante por favor. Cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, medios de comunicación que nos acompaña y, quienes se encuentran presentes y siguen las transmisiones del Congreso del Estado. El tema que nos ocupa, es un tema de reivindicación, no es meramente una inserción de palabras en la Constitución, es mucho más allá, queda claro que esto es algo que siempre debió de haber sucedido, y no sucedía. Cuando se ha, en un discurso se dice que hace décadas, se otorgó el derecho de las mujeres a votar, siempre soy el primero que les dice no, no se les otorgó el derecho, se les reconoció un derecho que siempre debieron de haber tenido, lo que el día de hoy se está incluyendo como Norma constitucional, es lo que siempre debió de haber sucedido, este y otros procesos son de reivindicación como lo hemos hecho con los pueblos y comunidades Indígenas y las personas Afromexicanas, como lo hemos hecho con las personas de la Diversidad Sexual, como lo hemos hecho con las personas más necesitadas y más pobres de México que para nosotros están primero que nadie. Y en este caso toca un tema también de género y tema de mujeres, niñas, niños y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

adolescentes, y esto siempre debió de haber sucedido, la mejor expresión de que estamos viviendo nuevos tiempos, nuevas épocas, está precisamente en la conformación de esta Legislatura, en donde tenemos una integración más allá de la paridad de mujeres en los escaños legislativos, tenemos la presencia de personas de los pueblos y comunidades Indígenas y que no solo lo tienen, sí porque lo digamos sino por el trabajo que están haciendo e igual con el compañero de la Diversidad Sexual, que por cierto el día de hoy vamos a consolidar en nuestra Ley Orgánica la creación de una comisión para atender específicamente los asuntos que tienen que ver con las personas de la diversidad. Entonces, lo vuelvo a decir, más allá, no vamos a insertar meras palabras en el texto constitucional, vamos a reconocer y seguir reivindicando los derechos de los sectores históricamente vulnerados en México para decir un “ya basta” y que estamos viviendo nuevos tiempos, si no volteemos a ver la Presidencia de este Congreso del Estado también por una mujer indígena, la Gubernatura del Estado por una mujer, con una trayectoria sí, que seguirá demostrando que llegó ahí precisamente porque tiene capacidades y porque tiene mucho que dar y ofrecer al pueblo de Baja California, y una Presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que es sinónimo de una verdadera transformación de la forma de hacer política en el Estado Mexicano. Entonces, obvio les pedimos su, su voto y su apoyo, tenemos hijas, tenemos hermanas, tenemos madres, gracias a Dios, tenemos sobrinas, tenemos primas y muchas mujeres que van a vivir ahora sí consolidado este proyecto de reivindicación de derechos que siempre debe haber sucedido. Es cuanto Diputada Presidenta

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Coordinador.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Creo que está por demás, hemos dicho más que suficiente, aunque nunca lo será, dado a tantos años de atraso con el que contamos. Yo que preferiría concentrarme en el futuro, no sin antes decirle a nuestras niñas y niños que hoy nos acompañan que el trabajo que se hace va dirigido hacia cada uno de ustedes. Es cierto que hoy muchas y muchos, incluso quienes están aquí presentes se sienten orgullosos, pero no olvidemos también porque el pasado nos enseña cómo actuar para lo que realmente queremos, si es cierto hoy contamos con el apoyo, hoy manifiestan muchísimas tener a las mujeres al frente a la comunidad, pero no olvidemos que durante 70 años fueron ellos mismos quienes nos sobajaron y la historia debe quedar para que aprendamos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Yo le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, para todas, todo, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; se le concede el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo previsto por los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario, por el cual se propone designar con carácter de Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa de este Congreso, en términos de lo dispuesto en los artículos 62, fracción XV, y 80 Bis último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, derivado de la vacante generada en dicho órgano técnico, al tenor del siguiente acuerdo:

Primero. Se aprueba el nombramiento del Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, como titularidad de la Dirección de Consultoría Legislativa de este Congreso del Estado de Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Segundo.- Hágase del conocimiento al ciudadano designado para que, en caso de aprobarse el nombramiento, comparezca ante la asamblea plenaria para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en concordancia con artículo 108 de la Constitución Política del Estado.

Tercero. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al departamento de Recursos Humanos para que, por su conducto, se lleven a cabo todas las medidas administrativas conducentes, así como la actualización del portal de internet de este Congreso del Estado.

Dado en el salón de Sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Del fondo Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De hecho, es el debate del Acuerdo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Del acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: En Acción Nacional consideramos que es necesario abrir a la ciudadanía en general el nombramiento de quien será el titular de la Dirección de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, o en su caso analizar mayores perfiles, toda vez que existen en contra de la persona que se pretende ocupar este cargo Ceseña Mendoza, mínimo tres notas informativas en las que se señalan: una, anunció en este contexto que Ceseña Mendoza ha sido denunciado ante la Fiscalía por abuso de autoridad y coalición de servidores públicos, denuncias que fueron interpuestas por la fraternidad y quienes además señalan que existen otras cinco denuncias contra el mismo Síndico Procurador, también existe otra nota informativa en el que se dice que a partir de la Administración Municipal dirigida por la hoy Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, se instauró un recurso en apoyo Social para el síndico Procurador sin una justificación seria o medición del impacto benéfico que tendría en la ciudadanía; en reiteradas ocasiones se le observó la presunta mala disposición del mismo, siendo el caso que después de un año y medio reconocen que no fue correcto el uso del recurso público empero no existió ninguna sanción. Así mismo, fue acusado por la ex Presidenta Municipal de Mexicali con quien él trabajó como su síndico en el que se afirmó que solaco, solapó la corrupción en Mexicali en las dos administraciones en las que él fue titular. Lo anterior tomando en consideración que los perfiles de las personas, además de que deben, y que las mismas estén al frente de los Órganos de Gobierno de este Congreso, no solo deben de contar con el perfil adecuado, sino además deben de cumplir con los requisitos que exija la norma, pero más que ello

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

además debe de contar con una evidente fama pública, lo que no está sucediendo en el caso que nos ocupa. Reitero en esta ocasión lo que nosotros estamos solicitando que se abra, o que nos esperemos, o que tengamos mayores perfiles en los que nosotros podamos tomar la decisión adecuada de quién va a estar al frente de este cargo que es tan importante para la vida pública del propio Congreso. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quedo enterada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado qué?, adelante Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Solo para, este, poder tener más, más datos y le, le consultaría a la Diputada Licenciada en Derecho Alejandrina Corral, si pudiera proporcionarnos a este pleno el documento, o la referencia de la existencia de una resolución firme que haya causado estado, administrativa, penal, civil, o de otra índole que pueda usted afirmar que exista en relación a la persona propuesta y con todo respeto y, este, a quienes transmiten información, a los medios de comunicación que siempre han ameritado todo mi respeto y que informan, este, de diversas situaciones eh, pero más allá yo me voy al tema del derecho eh, usted cuenta con alguna resolución firme que haya causado estado en donde lo que acaba de vertirnos, pudiera despertar alguna luz jurídica, porque estamos hablando de derecho Licenciada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así es. ¿Me permite?, yo le he, son dos figuras distintas de lo que usted se está refiriendo son los que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

denominados antecedentes penales y yo hablé de la fama pública, que es muy distinto como se deben de acreditar las dos, los antecedentes penales obviamente se derivan de una sanción condenatoria en el caso que corresponda, y en el caso que nos ocupa únicamente estoy hablando yo de la fama pública y lo cual se está advirtiendo en las notas periodísticas que le estoy informando, a final de cuentas nosotros sabemos que tienen los votos para designar a la persona, lo único que estábamos nosotros pidiendo era tiempo para contar, ahora sí con los elementos requeridos, porque además nos, se nos puso a consideración eh, hace menos de 24 horas y si no existe nada como ustedes dicen, pues bueno va no, que se ponga y que se le designe, pero lo que estamos pidiendo es pues mejores perfiles para ocupar ese cargo. Reitero, es diferente el tema de los antecedentes penales a la fama pública. Es cuánto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permites, sin que se convierta en diálogo, entonces su respuesta es no. Gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No. Hablé de fama pública reitero, soy Abogada y conocedora del derecho y sé que con eso es suficiente para los perfiles que deben de tomarse en cuenta para cualquier cargo público, figuras totalmente distintas. Gracias.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Cerramos el debate. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el a, el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo, el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - Ramos Hernández Jorge, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 19 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
 - **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, le solicito al personal de la Dirección de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro del Recinto al ciudadano Héctor Israel Ceseña Mendoza para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente. Nos ponemos de pie.
- “¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?".

- **EL C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA: "SÍ PROTESTO"**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE CONGRESO SE LO DEMANDE"**. Felicidades. (Aplausos)

Continuamos con el siguiente apartado referente a "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Alejandrina Corral Quintero; adelante.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta. En el caso que nos ocupa y en referencia a esta Cuenta Pública que presentan como positiva en el resultado del Dictamen se presentan errores y omisiones significativas en la elaboración de los estados financieros de la Cuenta pública de enero 22 a diciembre del mismo año, al no contar con tabuladores, políticas, normas o procedimientos basados en principios reglas y directrices que regulen el otorgamiento del pago de compensaciones, por el incumplimiento de obligaciones Fiscales no cuenta con lineamientos que aseguren la igualdad de género en el proceso de contratación de personal existen pagos en exceso y sobre todo costos en la realización de obra pública de algunos contratos, falta de evidencia de documentos soporte que acredite el pago de estimaciones de obra y no realizar la bitácora de obra en forma electrónico correspondiente al manejo que nos ocupa. Nosotros consideramos que actualmente el problema con el que se está contando en el DIF Estatal, y que ya existen varias protestas por mejores salarios en Tijuana y Ensenada, de hecho ya tienen 100 días trabajando bajo protesta los empleados del DIF y era algo que había empezado en el CRIT de, de Tijuana pero ya se ha estado llevando a cabo en, en todo lo, el Estado y en todos los puestos que se generan por la contratación y el, los salarios y demás percepciones que reciben los propios trabajadores. Luego entonces si es algo que estado ocurriendo actualmente, se considera que es a partir precisamente de esta Cuenta Pública cuando se empezó

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a generar la problemática que hoy viene y le estalla a esta administración. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, en contra.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 17 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización. Se declara abierto el debate del Dictamen número 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 34 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la, del Dictamen número 34 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, ¿no?, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 34 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 34 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Vázquez Valadez Ramón, si, Diputado Ramón Vázquez a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. Continuamos con la Mesa Directiva:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara **aprobado el Dictamen número 34 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha del 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante la cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento respectivo en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias. Se declara abierto el debate del Dictamen número 35 de la Comisión de Fiscalización y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Gasto Público, se solicita a la Diputada Secretaria someta en votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor del Dictamen.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor del Dictamen.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta.

Honorable Asamblea:

Con fecha del 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Catón. Se declara abierto el debate del Dictamen número 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculpe Escrutadora, ¿puede decirlo en el micrófono por favor Diputado?

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es: 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 37 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 37.

Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Peñaloza; se declara abierto el debate del Dictamen número 37 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 37 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 38. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, en contra.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le pediría, dado que fueron circulados con la debida anticipación al desarrollo de esta sesión, pudiera dispensarse la, la lectura total de los mismos para únicamente leerse el proemio y los puntos resolutivos. Esa sería la solicitud de dispensa, previo a la lectura de los dictámenes de la Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto, le solicito, respecto al resultado de la votación de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, precisamente el Dictamen número 38, se declara no aprobado el Dictamen. Por lo pronto le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

manifestado levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicito un receso, ¿alguien me secunda?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Secundo, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. **(Receso: 12:32 Horas) (Reanuda: 12:45 Horas)** Gracias compañeras y compañeros; le solicito a la Diputada Secretaria, para reanudar labores, tome lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, presenta justificante; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, presenta justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón". Le comento Diputada Presidenta, que **tenemos un total de 20 Diputadas y Diputados presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria. Le recuerdo a las compañeras y compañeros que se nos paga muy bien por estar aquí cada 14 días. Derivado del acontecimiento anterior, precisamente del Dictamen número 38

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, donde se declaró en una primera manifestación aprobado, después no aprobado, me permitiré leer el artículo 147 de la Ley Orgánica que rige al Congreso del Estado de Baja California. “Artículo 147.- La mayoría de votos puede ser simple, absoluta o calificada, entendiéndose por: primera, mayoría simple la correspondiente a más de la mitad de los Diputados que asistan a la sesión. Segunda, mayoría absoluta la correspondiente a más de la mitad de los Diputados que integran el Congreso del Estado. Y tercera, mayoría calificada la correspondiente a más de la mitad de los Diputados que integran el Congreso del Estado. En los casos en que la Constitución Local, esta Ley, sus reglamentos u otros ordenamientos no definan la clase de votación para resolver un asunto de competencia del Congreso, se entenderá que deberá efectuarse por mayoría simple”. Compañeras y compañeros, al momento del Dictamen número 38, en este Pleno estábamos 19 Diputadas y Diputados de 25. Por lo tanto, la mayoría simple de 19 son 10 votos, lo que hace aprobar el Dictamen número 38 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Aclarado lo anterior, les agradezco la presencia y que acatemos las indicaciones, que nos manifestamos acorde a lo que la Ley Orgánica nos pide y por lo cual el pueblo nos puso en estos espacios. Siendo así, continuamos con el orden del día y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar en el caso del Dictamen 07 de la Comisión de

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. A esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio análisis y dictamen correspondiente Iniciativa de reforma que modifica y adiciona diversos artículos de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Baja California, presentada por la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado Marina Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Dictamen:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma de los artículos 2, 5, 6, 18, 29, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 72 y 73 de la Ley de las Entidades Paraestatales, para quedar como sigue, en los términos del documento previamente circulado.

Artículos Transitorios:

Único.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador; le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿La dispensa?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, Diputada Presidenta. Había, había solicitado la dispensa de la lectura de todos los dictámenes, este, antes, ¿no se dio antes del receso?, o, digo, si no para regularizar el procedimiento, o sea, porque ahorita ya era la lectura del documento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De hecho, fue aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La dispensa de la lectura de los dictámenes, sí, entonces ahorita sería, pediría la votación del Dictamen.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Okey, entonces declarada la aprobación de la dispensa solicitada, ... debate... Gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Lo haré desde mi lugar, respecto al Dictamen número 08. Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a diversos artículos y denominación del Capítulo Tercero, así como adición del artículo 15 Bis a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, en Materia de Defensa Pública Laboral

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Administrativa de Ejecución Penal, presentada en fecha 27 de agosto de 2024.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis, estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma que modifica y adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y la denominación del capítulo tercero para designarse “De las Personas Defensoras Públicas” y adición del artículo 15 Bis a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue circulado con previa anticipación al desarrollo de esta Sesión.

Transitorios:

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones legales y normativas que se opongan a lo dispuesto en esta Ley.

Tercero. El Ejecutivo del Estado, deberá realizar las adecuaciones normativas necesarias, dentro de los 90 día hábiles siguientes a la publicación de este decreto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado en sesión de trabajo, a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; se declara abierto el debate del Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es a favor, Diputada Presidenta. Resultando el contenido de los artículos 37 y 38 que hoy se pretenden reformar, los cuales a la letra señalan: “El ingreso y la promoción a las persona, de las personas servidores públicas de la Defensoría se hará mediante un sistema profesional de carrera, a que se refiere el presente capítulo el cual se regirá por los principios de profesionalismo, objetividad, independencia, antigüedad, calidad y eficiencia. Artículo 38, el servicio profesional de carrera de la Defensoría Pública garantizará la igualdad de oportunidades laborales, así como la estabilidad, permanencia, remuneración adecuada, capacitación y garantías de seguridad social para las personas defensoras públicas en los términos que señalan las disposiciones normativas aplicables”. Por supuesto que estamos a favor de que se reconozcan esos derechos. Y concluyo: “Que esta reforma debía ser acorde a lo planteado en la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

reforma al Poder Judicial, la cual no fue democrática, justa, operante y se puso en riesgo las resoluciones judiciales, así como la protección de los derechos humanos sin dejar, al dejar sin efecto el servicio profesional de carrera”.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina; adelante, Diputado Juan Manuel.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Una precisión, o sea por, como Presidente de la dictaminadora, eh, en este caso el artículo 38 habla del Servicio Profesional de Carrera de Defensoría, garantizará la igualdad, igualdad de oportunidades laborales, así como la estabilidad, permanencia y remuneración adecuada, capacitación y garantías de seguridad social para las personas defensoras públicas, en los términos que señalen las disposiciones normativas aplicables; entonces, la reforma sí está en este caso, de la Defensoría, está salvaguardando. Y también precisar, este, porque ha habido mucha desinformación todavía, una reforma ya aprobada, inclusive que no pasó la acción de inconstitucionalidad planteada por partidos políticos en la Corte, hace unos días, que uno de los preceptos que se estableció, muy nítido, fue precisamente el respeto a la carrera judicial y que iba a ser un parámetro precisamente para, en su caso, las propuestas que se hagan para salir a la elección por parte de los integrantes del Poder Judicial y propuestos por los diversos poderes, la carrera judicial va a ser tomada en cuenta y la carrera judicial está salvaguardada en el texto Constitucional aprobado, expresamente lo dice, invito, la verdad, o sea que, que lean la reforma si

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

no lo hicieron antes, la lean ahora y pues ya sigamos adelante en esa parte que es letra Constitucional y que quienes, porque no todos declinaron a participar en este proceso, este, democrático abierto a la ciudadanía para ser juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial Federal y en su momento, del Estatal. Pues sí me queda claro que van a estar mucho más validados y legitimados para ejercer la seria función de administrar justicia en México; es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Juan Manuel Molina García. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en abstención.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputada, me gustaría cambiar mi voto, es que me equivoqué.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto, aún, aún no hemos cerrado la votación.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo al proceso de ratificación del nombramiento de la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, oficio relativo a la ratificación del nombramiento de la titularidad de la Comisión Local de Búsqueda del C. Jorge Alberto Aguirre Carbajal, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos.

Primero. Se ratifica el nombramiento hecho por la C. Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, respecto al C. Jorge Alberto Aguirre Carbajal como Comisionado Local de Búsqueda.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Segundo Hágase del conocimiento de la C. Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo, a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; se solicita, se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, ahora sí abstención.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Sarahi, ¿quiere razonar su voto?

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Sí, mi voto es en abstención ya que el Dictamen alude a los requisitos y documentos con que las personas propuestas los acreditó; sin embargo, no se hace mención a la opinión más importante que es la de los familiares y de las personas, pues claramente, los familiares de las personas desaparecidas ni a los colectivos. Razón por la cual doy mi voto en abstención.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite, Presidenta. en el mismo sentido que mi compañera Diputada, es únicamente porque hubo algunas manifestaciones de algunos grupos y, y familias respecto a que también se tenían otros perfiles y que, pues bueno también, eh, trae unos temas, eh, de precedentes el perfil. Entonces, como que no está 100 por ciento avalado, me hubiera gustado que hubiera a, tal vez alguna especie de foro, que se hubiera tenido mucha más sensibilidad al respecto; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias a ambas. **Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** A continuación, continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, no sin antes, eh,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

solicitar a Parlamentarios llame al señor Jorge Alberto Aguirre Carbajal, y una vez que el ciudadano se encuentre en las instalaciones, tomaremos la Protesta debida.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, el Dictamen número 10 de la Comisión, dará lectura el Diputado Jaime Cantón Rocha.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Le agradezco en primer término al Diputado Juan Manuel Ga, Molina García, por la generosidad de permitirme leer el Dictamen número 10, con el que se le da vida a la Comisión de la Diversidad en Baja California. Honorable Asa, Asamblea, el Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada con fecha del 02 de septiembre de 2024. A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reforma al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 56. (...)

I a la XXIII.- (...)

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Se agrega la fracción XXIV.- De la Diversidad.

Transitorios.

Primero. La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo. Publíquese en la ca, en la Gaceta del Congreso del Estado de Baja California.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de trabajo, a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y Personas Afromexicanas”

Sería cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Jaime Cantón; se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, Diputado Jai, Jaime Eduardo Cantón Rocha, adelante, por favor.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Evidentemente, no es en contra la participación. Quiero, eh, mencionar que la historia del progreso en la humanidad no ha sido siempre una línea recta, ha tenido sus regresos, ha tenido sus desviaciones; pero la constante es que cada vez más estamos más cerca de la luz y de la igualdad que lo que estábamos antes. Al día de hoy quienes tenemos la oportunidad de estar vivos en este momento de la historia podemos vivir el lujo de



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

poder vivir una vida en libertad y poder vivir el momento donde luchas ya han sido conquistadas, como aquí en Baja California el matrimonio igualitario, la rectificación de las actas de nacimiento, la posibilidad de que parejas homoparentales puedan conformar una familia y adoptar; y al día de hoy seguimos reconociendo que hay muchos pendientes. Por eso este Congreso tiene la responsabilidad de aprobar que haya una Comisión especializada para atender los asuntos de la diversidad de nuestro Estado, porque reconocemos con mucha responsabilidad que a pesar de que el camino ha sido largo y que a pesar de que en el camino han habido muchos avances, quedan muchos pendientes por resolver, esa va a ser la naturaleza de la existencia de una Comisión de la Diversidad aquí en Baja California; ir garantizando el camino para la igualdad, porque no se pide más, pero tampoco se pide menos, se pide igualdad, se pide respeto, se pide que cada vez más pueda ser más fácil para todas y para todos los que vienen. Quiero mencionar que el primer asunto que estaría atendiendo esta comisión, va a ser el asunto de la tipificación del transfeminicidio, este asunto les quiero proponer que sea, que tenga como origen el Parlamento de la Juventud, en el Parlamento de la Juventud nació una Iniciativa por parte del Parlamentario Lucio Emiliano Benítez que tiene el interés de que se genere el tipo penal del transfeminicidio, para que una vez que se apruebe en el Parlamento de la Juventud pueda pasar a la Comisión de Diversidad y posteriormente encontrarnos acá de nuevo en el pleno, donde iremos avanzando una vez más en el reconocimiento de los derechos de todas, de todos y de todes. ¿Por qué es importante que sea de esta forma?, porque nos habla de lo que, de las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nuevas generaciones, que para las nuevas generaciones es prioridad la igualdad; entonces yo les propongo que, que esa sea la ruta. De la misma forma, eh, comentarles que parte de las tareas fundamentales de esta comisión va a ser permanentemente continuar escuchando a la comunidad en todos los rincones de Baja California. Es por eso amigas, amigos, compañeras y compañeros Diputadas, Diputados que les pido su voto a favor; y también a las personas que el día de hoy nos acompañan aquí, una vez más nos encontramos en el Congreso del Estado para alcanzar otro logro, les agradezco a la comunidad trans Mexicali, a la comunidad de lesbianas, a la comunidad de personas homosexuales y a todas las personas que se encuentran con una representación al día de hoy aquí presentes, les agradezco mucho su acompañamiento, les agradezco mucho, esto es un triunfo de ustedes y que podemos ir afuera del Congreso del Estado a decir que una vez más triunfó el amor, el respeto, la libertad y que vamos a seguir en la lucha por la igualdad. Felicidades a ustedes, y espero amigas y amigos, compañeras y compañeros Diputadas, Diputados contar con su apoyo por la igualdad, por reconocer que todas y que todos somos iguales y que tenemos pendientes históricos que resolver. Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Cantón, felicidades, qué orgullo tenerlo en esta lucha. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz Diputado?, Diputado Juan Manuel Molina García y, a continuación, la Diputada Michel Sánchez Allende.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Hace, hace momentos en esta misma sesión hablaba precisamente de procesos de, de reivindicación de derechos, eh, de situaciones que siempre debieron de haber sido así, eh, esta creación de la comisión aprobada por la Comisión de Gobernación y, en su caso, de que sea aprobado por este pleno del Congreso es precisamente otro paso en, en la atención específica de temas de atención de grupos prioritarios, de atención de grupos históricamente desafortunadamente vulnerados y, con una atención específica como debió de ser siempre. Como comenta el Diputado inicialista, es, y lo ha dicho en muchas ocasiones, eh, ya es momento de cortar los discursos y las actitudes de odios, no quieran algunas y algunos que otros sean como ellos creen que deben de ser, cada quien debe de ser como es por naturaleza. A veces hasta han tratado de, y así fue históricamente hasta de lo que los hijos estudiaran lo que ellos querían y frustraron vidas obligando a hacer lo que alguien no quería hacer; entonces, es un momento de libertades, es un momento de reivindicaciones, es un momento, también lo acaba de decir, de hacer a un lado el odio y abrir sus corazones al amor, porque de eso se trata todo esto, y la búsqueda de la felicidad consagrada en la carta fundamental de las Naciones Unidas es precisamente que cada quien tenga la libertad de buscar esa felicidad, ¿sí?, y que no traten de modificársela, somos lo que somos y así nacimos, y así seremos, y respeto a esas libertades es lo que buscamos siempre. Si este Acuerdo es aprobado por este, este, este Dictamen es aprobado por este pleno, eh, ya habrá un trabajo de la Junta de Coordinación Política para en su momento hacer

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la propuesta de la integración, y le invito a todos, todas y todes a sumarse a esta comisión, eh, porque al final eso será una prueba clara de que efectivamente somos respetuosos del resto de las personas como queremos que sean respetuosos de nosotras, de nosotros y de nosotres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Juan Manuel Molina García; a continuación la Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta. Reconocer todo el trabajo que hacen desde la comunidad, la realidad es que los cargos públicos son temporales y nos toca estar por un rato aquí presentando trabajo legislativo, representando a las comunidades, pero realmente les, las y los activistas son los permanente y que han siempre luchado desde las calles protestando por sus derechos y es reconocerles, y también reconocer a, a nuestro compañero Jaime Cantón que presenta esta Iniciativa pues con el fin, con el fin, ah no te miraba, con el fin de especializar y atender a la comunidad en cada una de sus peticiones, la realidad es que yo sé que la agenda es bastante grande, que hay muchos compromisos que cumplir, que ha sido insuficiente, digo hemos avanzado bastante pero la ruta por los derechos continúa y el día de hoy pues presento una Iniciativa enlistada en el número 26 donde se obliga a las Diputaciones que fueron postuladas como acción afirmativa tengan la obligación de incluir en su informe anual un apartado específico respecto a las acciones realizadas a favor de estos grupos de atención prioritaria, porque luego no falta quién se sube y no cumple, ¿no?, aquí Jaime ya cumplió con la primera parte, este, que pondrá en su informe

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el próximo año. Pero, es importante porque luego pasa que, que en este caso también asumirían por ejemplo, las compañeras de comunidades indígenas les tocaría presentar el próximo año un informe donde diga exactamente qué hicieron a favor de las, de las comunidades y que se puedan realmente ver cuáles son estos cambios, cuáles son estos nuevos derechos que se están reconociendo, porque luego, y, y hubo un planteamiento, ¿no?, de hecho el Diputado Molina fue quien también abordó el tema de buscar que también sean los Municipios desde las Regidurías, porque luego hay muchas simulaciones y no se cumple con la agenda que se compromete, ni a la que se representa. Entonces, enhorabuena, felicidades y bueno seguir colaborando con ustedes hasta el final, para todes, es todo.

(INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA DEL PÚBLICO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Altagracia. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Mayté Méndez Vélez.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Bueno, me, me pasaron el uso de la voz y yo me, me emocioné. Primeramente, bienvenidos, y lo único que les quiero decir es que no se puede transformar ni se puede hablar de transformación si no transformamos nuestra mente y nuestro corazón. Estoy con ustedes y desde Tecate como Diputada del sexto distrito yo me quiero sumar el día de mañana contigo, en esta lucha vamos juntos, bienvenidos; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Yo nada más quiero reconocer el trabajo incansable que han realizado



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

durante muchos años los personas amigas de la comunidad, eh, es un momento histórico, es un momento muy emotivo, lo he dicho en anteriores ocasiones lo que no se nombra lo que no se dice no existe y es necesario que estos espacios que hoy estamos representando los ocupemos para visibilizar y garantizar los derechos de todas las personas. Quiero reconocer también el trabajo de mi compañero y amigo Diputado Jaime Cantón, el primer representante de la comunidad en el Congreso, porque históricamente ustedes han llevado una lucha de, pues de muchos años, de muchas Lágrimas, de cansancio y a veces pensando hasta en rendirnos de lo difícil que es el camino, pero quiero de verdad reconocer esa labor que ustedes hacen, como bien lo comenta la Diputada Michel Sánchez, estos espacios que nosotros ocupamos son espacios temporales, son espacios que se terminan dentro de un período corto, pero ustedes son los que han llevado en esta lucha a cada rincón del Estado sin un pago, sin recibir nada cambio más que la satisfacción de consolidar un Estado, un Municipio, un País más justo, igualitario, digno y, pues sobre todo digno para todas y todos y bien lo comentan, los derechos no se discuten, los derechos es para garantizar una vida libre, una vida digna para todas las personas. De verdad, eh, me siento muy honrada de poder vivir este momento histórico, de ser parte de estos procesos históricos en donde las mujeres, los jóvenes, las personas de la diversidad estamos cambiando la forma de ocupar estos espacios y nosotros seguiremos siendo siempre aliados para que las personas, todas, todas, todos y todes ocupemos los espacios que nos corresponde, porque esto que se está votando el día de hoy nadie se los ha regalado, ustedes han luchado muchísimos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

años para que hoy esto sea una realidad. Todo mi reconocimiento y cuentan con una aliada dentro de este Congreso; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso...? Adelante Diputado Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Yo como Diputado representante de un partido aliado, cuando me preguntan que significa la 4T, creo que esto resume muy bien lo que significa la cuarta transformación, transformación de mente, transformación de ideas y también la consolidación que por muchos años hemos luchado, exigido, reconocido y por más que se, se hacía o por más que se luchaba con toda legitimidad parecía no existir el camino correcto para transitar hacia lo que queremos. Hoy como seres humanos creo que estamos dando muestras todos de civilidad política y estamos dando muestras de que hoy en este Congreso estamos haciendo las cosas bien. Felicitar al Diputado Cantón, porque creo que es, es bien será esencial y angular para este logro que estamos teniendo, no es sencillo, evidentemente la representación política siempre requiere de mucha capacidad, de mucho talento y de una visión muy amplia para poder lograr consensos y también reconocer a la comunidad que nunca se ha cansado y nunca han dejado de luchar, esto es lo que nos tiene aquí a jóvenes, a mujeres, a representantes de la diversidad, representantes de las comunidades indígenas, un Congreso histórico que está dando muestra clara, que estamos siendo responsables con la tarea que nos asignaron los ciudadanos. Muchas felicidades a todos.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, a continuación, el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Bien, gracias Presidenta. Para adelantar mi voto a favor de esta Iniciativa, tengo muchas amistades que han tomado decisiones sobre su vida, sobre su cuerpo, sobre sus preferencias y he aprendido a valorar al ser humano por encima de sus decisiones, es una manera el voto a favor de respeto, de abrirle en este Congreso el espacio a cualquier forma de expresión en la que se esté luchando por la dignidad de los seres humanos, por las decisiones y por los derechos. Quiero reconocer al, al Diputado Cantón que ha defendido esta agenda de una manera muy responsable y para mí es un paso muy importante en la cultura política, la cultura social el que se está dando en esta, en esta tarde, en este recinto, mi respeto para todas, todos y todes ustedes y gracias también porque han caminado en una lucha de incomprensión bastante fuerte, a veces las ideologías y los dogmas nos ciegan y nos hacen perder de vista que al paso del tiempo, cosas que eran vistas incorrectamente, al paso del tiempo se va madurando en la óptica que se tiene del comportamiento del ser humano y hoy, a mí me da mucho gusto poderles anticipar a ustedes que estamos en toda la apertura y el compromiso para poder abrir ese espacio de una comisión dictaminadora.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me ha pedido, la Diputada Araceli Geraldo el uso de la voz, adelante.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** En esta lucha, me sentí muy contenta de que un jovencito parlamentario, Lucio, que ahí lo tenemos atrás y me gustaría que se parara también para que, para que lo ubiquen, que presentó una Iniciativa en contra del transfeminicidio, hígole que, que responsabilidad tenemos los legisladores, porque tenemos un, un joven que está en un grupo donde todos tienen una voz transcendental, porque representan a todas las juventudes y que ellos estén marcándonos la pauta a todos los Diputados, de las inquietudes, de la comunidad, hígole, muchas felicidades Lucio, enhorabuena y pues, ahora si decirle a todos los demás parlamentarios que, que nos aporten con sus ideas, que sumen y están, y no están solos, aquí estamos nosotros para, para representarlos como ustedes merecen. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me ha pedido concluir o cerrar el debate el Diputado Jaime Cantón, adelante por favor.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, pues, parece que este arroz ya se coció amigos, amigas, amigos, pero yo quiero antes de que empecemos la parte de la votación, reconocer que en este lugar donde tantas veces se nos dijo que no, que no éramos iguales, que no valíamos lo mismo, que no podíamos casarnos con la persona que amamos, que no podíamos formar familias y todas las personas, al día de hoy con todo el orgullo del mundo podemos lucir y vivir y hacer brillar nuestros colores y nuestra luz, muchas felicidades por esta lucha,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el día de hoy se consigue otro logro histórico en Baja California para la comunidad, para los derechos humanos, para la igualdad, felicidades comunidad, es a ustedes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias a todas y todos, que día tan, tan hermoso que, que histórico y felicidades por tanto y por cuánto. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, muchas felicidades.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, por ustedes, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, transformando mente y corazón, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, por ustedes a favor y felicitando al Diputado Cantón.

- Sánchez Allende Liliana Michel, siempre con ustedes, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, hasta que la dignidad se haga costumbre, Tejeda Medina a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, felicidades a ustedes y mi Jimmy querido, claro, por supuesto que, a favor, te quiero.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

(INTERVENCIÓN DEL PUBLICO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** El Dictamen 11 de la Comisión dará lectura la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado. Dictamen número 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada en fecha 05 de septiembre del 2024.
Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, presentada

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea, Dictamen. Resolutivo:

Único: Se aprueba esta reforma, el artículo 56 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California quedando:

Artículo 56.- Los pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Transitorios

Primero. La presenta reforma presentara el vigor, en vigor al momento de su aprobación por el pleno de esta soberanía.

Segundo. Publíquese en la Gaceta del Congreso del Estado de Baja California.

Tercero. Publíquese en el Periódico obis, Oficial para efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Se declara abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto al decreto de la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a través del cual se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Honorable asamblea:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Minuta con Proyecto de Decreto porque propone reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Bienestar presentada por la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Por todo lo antes expuesto y fundado y motivado las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.-...

...

...

...

...

...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

...

...

...

...

...

...

La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, en los términos que fije la ley.

El estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años, en los términos que fije la ley.

Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

...

...

...

El Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que implica en la transferencia de recursos y directo para la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto al que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 27.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

I a XIX.-...

XX.-...

...

El Estado garantizará, en los términos en los términos que fije la ley, y la entrega de:

- a) Un jornal seguro justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas;
- b) Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y
- c) Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable en los términos de las disposiciones aplicables.

Transitorios.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercero. El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, aprobara las leyes o modificaciones legales necesarias para que, que requiera este Decreto.

Cuarto. La legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con los fines establecidos en el presente Decreto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.

Quinto. Las erogaciones que se generen como motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias, administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizaran ampliaciones a sus presupuestos de egreso.

Sexto. El Congreso de la Unión dispondrá de un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación de la publicación del presente Decreto para armonizar la legislación secundaria en materia de vivienda adecuada.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

“2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios de las Personas afro, Afromexicanas”. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se declara, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angelica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor, una disculpa.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** si me permiten, García Ruvalcaba a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 13 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, Dictamen número 13 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto al Decreto de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a través del cual se reforma y se adiciona la fracción XII del apartado a del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 31 de octubre de 2024. Honorable asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le cual fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado a del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, presentada por la Senadora Verónica Noemi



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Camino Farjat, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo.

Primero. Se aprueba la reforma de los párrafos primero y actual segundo, y se adiciona los párrafos segundo, cuarto y quinto recorriéndose los subsecuentes en su orden a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a XI. ...

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otro, otra clase de trabajo, estará obligada según lo determine las leyes reglamentarias a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de vivienda a fin de constituir depósitos a favor de las personas trabajadoras.

El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita tener crédito barato y suficiente para su

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para creación de un nuevo organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, que las personas trabajadoras y empleadoras, que administren los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamientos social, antes mencionadas.

La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como el derecho de adquirirlas en propiedad. La, la mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras.

En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda y en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia. La ley preverá mecanismos para evitar discrecionalidad o injerencia de arbitrarias que limiten el acceso a este derecho.

Siguientes partes del artículo quedan igual.

Transitorios.

Primero. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Segundo. El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales para realizar las adecuaciones que sean necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior los aspectos legales correspondientes.

Dado en sesión del trabajo a los 04 días del mes de noviembre del 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos de los Originarios y de las Personas Afromexicanas”. Y firma las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina García, se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Lara Arregui adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nomas reconocer esta Iniciativa impulsada, creo que, Baja California es un lugar bien importante para este, para este, nuevo elemento que le damos a las leyes, a la Constitución para que se le haga justicia por fin a los jornaleros agrícolas, creo que el Infonavit, tenía que mutar, tenía que transformarse y, y este es el camino hacia poder resolver el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

problema de vivienda que hoy tenemos en este país y que, en tema agrícola, sin duda vendrá a resolver un problema de fondo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada, sin duda apoyo esa propuesta, ya que impulsa el derecho de las personas trabajadoras a una vivienda digna, fortaleciendo su bienestar y seguridad familiar, establecer un fondo nacional de vivienda garantiza acceso a créditos accesibles favoreciendo la construcción de hogares de calidad además un organismo de supervisión con representación de trabajadores y empleadores incrementa la transferencia en la administración de recursos, previniendo abusos, priorizar el arrendamiento social y limitar la renta al 30% del salario, asegura que las viviendas sean realmente accesibles y contribuya a la reducción de desigualdad en el país. Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto, Diputada? Gracias, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el dictamen número 13 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 13 de la



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramon, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Catón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el dictamen número 13 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se continua con el siguiente apartado de **“Proposiciones”** haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de un minuto, bueno, 5 pues, de cinco minutos, se les concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidenta. Preciso que solamente daré lectura a los puntos más importantes de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en los dispuestos por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 111, 114 y 116 de la Ley Orgánica del propio Estado, me permito presentar a la consideración del pleno de esta honorable legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite mediante el cual, se solicita a este Congreso envíe un exhorto recordatorio a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En sesión ordinaria de 20 de junio del año 2024, en la XXIV Legislatura de este Congreso del Estado, presento un punto de acuerdo económico con dispensa de trámite, mediante el cual se exhortaba al Secretario de Seguridad Ciudadana con finali, a final de que informara respecto a la cantidad de cámaras instaladas actualmente en todo el Estado, así como informar cuantas han sido instaladas en cada uno de los Municipios del Estado que contempla el proyecto, y por ultimo informara puntualmente como se finalizaría con la primera etapa de este proyecto, y se iniciaría con la segunda etapa. Seguido el trámite administrativo correspondiente con fecha 24 de junio del presente año la suscrita recibió por parte de la Presidencia de este Honorable Congreso, el oficio 012234 en el cual se me informa que el exhorto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en mención ya había sido enviado a la autoridad respectiva con sello de recibido por parte de la autoridad exhortada el 21 de junio del año en curso, por lo que solo quedaba esperar la respuesta de la misma, en todo caso a pesar de la autoridad exhortada recibió con toda puntualidad la petición que nos ocupa aprobado por el pleno del Congreso del Estado, fueron omisos en dar respuesta a la información solicitada sin mediar justificación alguna para ello. En razón de lo anterior considero de suma importancia, no quitar el dedo del renglón e insistir en que se nos proporcione la información solicitada, ya que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier sociedad en Baja California, es una, es, es crucial reconocer que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de delitos graves como el robo, la violencia o el narcotráfico, si no que abarca un aspecto más amplio que influye en la calidad de vida de los habitantes, ya que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de cualquier sociedad.

Es por todo lo anterior y de conformidad con los atribuciones conferidas en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al paso, al presente asunto, solicito se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico, sea discutida y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes Puntos Resolutivos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único: Que esta Legislatura emita un atento y respetuoso exhorto en vía de recordatorio al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, General Brigadier Leopoldo Tizoc Aguilar Durán a efecto de que:

- 1) Informe respecto a la cantidad de cámaras instaladas actualmente en cada uno de los Municipios del Estado.
- 2) Informe respecto a la cantidad de cámaras instaladas que se encuentra en funcionamiento actualmente.
- 3) Informe sobre los beneficios y resultados que en materia de seguridad se han obtenido con el número de cámaras instaladas en la fecha en cada municipio. Informe puntualmente sobre las fechas de terminación e inicio respectivamente de la primera y segunda etapa de instalación de las cámaras en los Municipios del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto ahora el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, de las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende, por el que se, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, la suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

por su urgente y viva resolución, al Secretario de Educación y al Secretario de Salud con la siguiente exposición de motivos.

La educación sexual integral es un tema de derechos humanos que se relaciona con otros derechos, como la salud, como la educación, como la igualdad, en Baja California, ya se encuentra, en la Ley de Educación, se ex, ya se encuentra el tema de educación sexual en nuestra Ley de Educación, gracias a la participación de legisladoras y organizaciones de la sociedad civil, como colectivo Diversa CODIVER, es sabido que en la medida de las niñas y los niños crecen, paralelamente las brechas de género económicas y educativas se expanden, esto se refleja en una disminución de oportunidades de opciones de desarrollo principalmente para las niñas. En ese sentido, las niñas jóvenes y mujeres, hombres trans y personas no binarias enfrentan diversos desafíos asociados a este tema, estos desafíos han sido visualizados por un grupo de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ que en la primera semana de octubre de este año, presenta un escrito ante este Congreso del Estado, para solicitar la siguientes demandas y problemáticas:

1. La falta de capacitación de personas docentes para impartir educación sexual integral, con perspectiva de diversidad sexual y de género, interseccionalidad y transversalidad.
2. La omisión del personal directivo para la implementación de acciones que materialicen este derecho.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

3. La resistencia social colectiva por la persistencia de tabúes sobre este tema.

4. La omisión general de campañas sensibilización en diversos espacios, no solo los espacios educativos, sobre la educación sexual integral.

Es fundamental que, en estos espacios educativos, el estudiantado, el personal docente y administrativo, sin importar edad, orientación sexual o identidad de género, sientan que sus experiencias son válidas, son aceptadas y son dignas de ser discutidas, libre de todo tabú. Respecto al artículo 69 fracción segunda de la Ley de Salud para el Estado de Baja California, dispone que la educación para la salud tiene por objeto, la obligación de orientar, capacitar a la población y al sector educativo preferentemente en materia de educación sexual.

La falta de educación sexual e integral, a menudo conduce a desinformación, vergüenza, estigma, genera esos tabúes que generan en tornos escolares o comunitarios hostiles. Datos compartidos en la página oficial del sistema nacional de protección niñas, niños y adolescentes respecto a los resultados de la encuesta nacional de salud y nutrición, indican que, las y los adolescentes mexicanos de 12 a 19 años de edad, uno de cuatro hombres y una de cada cinco mujeres ya iniciaron su vida sexual, y que cada día ocurren mil nacimientos de madres menos de 19 en el país y nacen cerca de 12 mil anualmente de madres menores de 14, y que el embarazo y el matrimonio es la tercera causa de deserción escolar a nivel medio-superior al que solamente llega el 70% de los adolescentes.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Si bien, hoy es importante abrir el dialogo, asignar los recursos adecuados, les invito sumarse y promover la materialización de las leyes vigentes para que nuestras instituciones educativas sean debidamente capacitadas y sensibilizadas, ninguna persona, docente o directiva puede excusarse, de implementar los programas de educación integral en la sexualidad inclusivos basado en evidencia y adaptada a las necesidades de las juventudes y la población general, la educación sexual integral es un derecho para todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante esta respetable asamblea el siguiente

Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación, el Secretario de Salud del Estado a fin de que en sus respectivos ámbitos de competencia y en coordinación establezcan mecanismos necesarios para implementar acciones de capacitación, difusión, que garanticen la educación sexual integral de las personas estudiantes en los niveles básicos y medio superior, con fundamento en el artículo 31 de la Constitución y 119 de la Ley de esta Soberanía, solicito sea sometido a aprobación de esta Asamblea.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michel Sánchez Allende. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara ahora abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la proposición presentada,** le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Congreso del Estado de Baja California, compañeras y compañeros Diputados: Honorable Asamblea. El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballasteros, Ballesteros, presente, representante de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos veintisiete y veintiocho de la Constitución Política del Estado de Baja California, ciento diez, ciento catorce y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para presentar Proposición de Acuerdo Económico por la que el H. Poder Legislativo, respetuosamente, libre, atento exhorto al Contador Público Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California , para que en el ámbito de su competencia se establezcan los mecanismos necesarios en la oficina de Recaudación de Rentas del municipio de Tecate, con las claves adecuadas para que se puedan recibir pagos de derechos, servicios y aprovechamientos por parte de los contribuyentes, en relación al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, al tenor de la exposición de motivos: Actualmente, perdón, actualmente en los derechos, servicios y aprovechamientos que oferta el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California solo pueden pagarse en sus oficinas. Atendiendo a peticiones ciudadanas en las que, por cuestiones de distancia, en el caso de los habitantes del municipio de Tecate, a quienes les es necesario realizar sus trámites: como revisión mecánica, pago de tarjetas de circulación e infracciones entre otros, lo que tienen que realizar en las cajas donde se encuentra el Instituto de Movilidad la cual se encuentra situada en la carretera libre a Tecate-Ensenada,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tecate-Tijuana, perdón, kilómetro veintiséis punto cinco, hay que reconocer que el Instituto ha establecido mecanismos; como una revisión mecánica masiva y ahora no hay que llevar a las más de trescientas vehículos de transporte de personal, transporte público y taxis, sin embargo persiste la necesidad de acudir a pagar los derechos de revisión mecánica y otros, lo anterior expuesto hace que pierdan hasta medio día, por las largas filas y tiempos de espera, por lo que en estricto sentido de hacer eficiente el servicio del Instituto y de manera de optimizar las instalaciones ya existentes en las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado en la ciudad de Tecate, es pertinente ampliar los servicios de recaudación para efecto de que dicha dependencia en competencia de sus cobros debidos del pago de derechos en los que en la presente exposición, atiende. En la misma tesitura expongo que el espíritu de la propo, de la Proposición en comento es ampliar los servicios de recaudación que ofrecen las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, en cuanto hace al pago de tales: como revisión mecánica, pago de tarjetas de circulación e infracciones, entre otros. A lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo ciento diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público, como lo es la movilidad y el patrimonio de los ciudadanos del Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite de lo siguiente; Proposición Económico:

Único: El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento exhorto al Contador Público Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda Gobierno del Estado de Baja California, para que en el ámbito de su competencia se establezcan

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los mecanismos necesarios en las oficinas de Recaudación de Rentas del Municipio de Tecate, con las claves adecuadas para que se puedan recibir pagos de derechos, servicios y aprovechamientos por parte de los contribuyentes en relación al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Juntos por el bien de tu familia; Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa del trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa del dicho.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso, Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada, Diputada Munia, Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

El Derecho Humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros Derechos Humanos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

De acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento del Agua y Saneamiento, de la OMS y de la UNICEF, una persona tiene acceso al agua potable si la fuente de la misma se encuentra a menos de un kilómetro de distancia del lugar de la utilización, y si uno puede obtenerla de manera fiable, al menos que sean veinte litros diario para cada miembro de la familia. El acceso de la población al agua potable es entendida como el porcentaje de una persona que utiliza las mejores fuentes de agua potable, ya sea conexión domiciliaria, fuente pública, pozo u otras.

En México, a través de una reforma al párrafo sexto del artículo cuarto, desde el dos mil doce, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, al establecerse que, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible. Bajo tales premisas, la presente tiene como intención apoyar la gestión de la perforación de un pozo para la comunidad en el Valle de Mexicali, denominada, denominado Poblado Mezquital, perteneciente a la Delegación Colonias Nuevas, popularmente conocida como el kilómetro cincuenta y siete, apoyando a las aproximadamente doscientos cincuenta familias que se ven afectadas por la siguiente problemática. Desde hace años, los residentes de esta comunidad satisfacen sus necesidades de agua potable a través de un pequeño pozo, que resulta insuficiente para abastecer la demanda del vital líquido. Es por ello que organizados y con el apoyo de las autoridades de la Delegación Municipal, se abastecen del agua que requieren completamente para sus necesidades personales,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

así como para las diversas actividades económicas que realizan, a través de pipas. Las y los vecinos de la zona, han presentado oficios de gestión a las diferentes Dependencias de Gobiernos Estatales y Federales, sin tener éxito hasta la fecha. Se les ha informado, que los trabajos de perforación para acceder a esta nueva fuente de abastecimiento, tendría un costo aproximado de un millón doscientos cincuenta mil pesos. Este pozo de agua sería de gran impacto positivo para la zona, ya que proporcionaría una fuente confiable de agua para consumo humano, cocina e higiene personal, reduciría además el riesgo de enfermedades gastrointestinales y otras relacionadas con la falta de agua, además de que representaría un ahorro económico para la comunidad, al no tener que comprar agua en pipas, e impulsaría el desarrollo local, fomentando las actividades productivas de los habitantes del Poblado Mezquital.

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento diecinueve de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite, en los términos siguientes; pero antes de esto nada más contextualizar, rapidito decirles compañeras y compañeros, ya se contaba con un pozo de agua en el kilómetro cincuenta y siete, para abastecer de agua a eh alrededor de doscientas cincuenta familias, este pozo eh, pues por el paso del tiempo se deterioró, ya no sirve y están comprando ahorita los residentes del cincuenta y siete, agua en pipas, lo cual les cuesta pues muchísimo, ¿no?, y lo que estamos pidiendo es que eh,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

podemos atender esa situación, si nos puede ayudar en este caso el Gobierno del Estado, por eso voy a permitirme ya a centrarme en el Resolutivo.

Único: El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que en el ámbito de su competencia apoye con la construcción o perforación de un pozo de agua, de agua para la comunidad del Poblado el Mezquital, perteneciente a la Delegación Colonias Nuevas, en el Valle de Mexicali, asegurando la suficiencia en el acceso al agua potable para sus habitantes y con ello, proporcionar la mejor calidad de vida para alrededor de doscientas cincuenta familias de esa demarcación.

Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego Echevarría, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro, Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, Honorable Asamblea:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Los sistemas de pensiones en México no operan con la sosten, sostenibilidad que se requiere, en el caso de las pensiones para los empleados del Sector Público Estatal y Municipal en Baja California, aunque se han realizado reformas para darle viabilidad al sistema en el corto plazo, estas han resultado insuficientes, este problema se agrava si los empleadores dejan de cumplir con sus obligaciones patronales y comienzan a acumular pasivos con el ISSSTECALI, como actualmente ocurre, según información de, de la Paraestatal obtenida a través de la solicitud de transparencia al veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, al ISSSTECALI se le adeudan un total de seis mil quinientos veinticuatro millones de pesos, una cantidad enorme de dinero, que denota el desinterés que las diferentes Administraciones Estatales y Municipales, de todos los colores políticos, han mostrado hacia este noble organismo, al servicio de la Burocracia y del Magisterio bajacaliforniano, entre las entidades públicas. Entre las entidades públicas que más dinero adeudan al ISSSTECALI se encuentran el INDIVI, con trescientos setenta millones de pesos de adeudo; la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con ochenta y dos millones de pesos; el Ayuntamiento de Tijuana con ciento cincuenta y dos millones de pesos; y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada con seiscientos setenta y siete millones de pesos. Sin embargo, esos adeudos no son significativos frente al inmenso pasivo, de mil cuatrocientos seis millones de pesos que el Ayuntamiento de Tecate mantiene con el ISSSTECALI, un pasivo que se ha venido acumulando sistemáticamente desde el año dos mil diez, y que al día de hoy representa el veintiún por ciento del total de la deuda al ISSSTECALI, pero si el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Ayuntamiento de Tecate es un caso preocupante, compañeras y compañeros, el de Ensenada nos debe de causar gran alarma, el más grande y negligente deudor del ISSSTECALI es el Ayuntamiento de Ensenada, la última vez que ese Ayuntamiento le pago sus cuotas y aportaciones al ISSSTECALI, fue en el año del dos mil once, es decir, el Gobierno Municipal de Ensenada, lleva trece años sin pagarle un centavo al ISSSTECALI, a pesar de que popularmente, de que puntualmente cada catorcena les descuentan a sus trabajadores y trabajadoras la cuota que le corresponde, en esos trece años de omisiones e incumplimientos Ensenada ha dejado de cubrir quinientos sesenta y cinco millones de pesos por concepto de cuotas, novecientos cuatro millones de pesos por concepto de aportaciones, y derivado de este retraso, ha acumulado dos mil ciento nueve millones de pesos de recargos, es decir; que los ensenadenses terminaran pagando más del doble, de lo que, de lo que deberían haber pagado, solo porque sus gobiernos decidieron irresponsablemente seguir pateando el problema de administración en administración.

Enrique Pelayo Torres, Gilberto Hirata Chico y Marco Antonio Novelo Osuna, aculuman acumulan un pasivo de dos mil seiscientos ochenta y cinco millones de pesos, luego, en el periodo de dos mil diecinueve al dos mil veinticuatro, años en que gobernó Armando Ayala Robles, el Ayuntamiento de Ensenada sumó otros ochocientos noventa y siete millones de pesos de la deuda, y aun así lo premiaron con una Senaduría, y a esto súmenle que fue ratificado el tesorero de las dos últimas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

administraciones municipales bajo el argumento de que salió muy bueno para recaudar, o sea, para cobrar sí, pero para pagar no.

Ensenada es el caso más emblemático de una gestión negligente e irresponsable, pues su pasivo representa el cincuenta y cuatro por ciento del total de los adeudos al ISSSTECALI, el cincuenta y cuatro por ciento de los seis mil millones de pesos, para ser un Ayuntamiento considerable, considerablemente menor, en términos de nómina, que sus similares, como Tijuana y Mexicali, resulta inadmisibles que de cada cien pesos que se adeudan al ISSSTECALI, cincuenta y cinco pesos correspondan al Ayuntamiento de Ensenada, en ese sentido, urge que el Gobierno Municipal de Ensenada se tome en serio el grave problema, problema de la omisión que se está generando en el funcionamiento de sistema de pensiones en ISSSTECALI, así como, en la calidad del servicio médico, que este a su vez presenta a la Burocracia y al Magisterio, es momento de que el Ayuntamiento de Ensenada, bajo el liderazgo de, ya voy a terminar, de la primera Presidenta Municipal, comience a escribir un nuevo capítulo y le devuelva a las y los derechohabientes de ISSSTECALI los recursos que legítimamente les corresponden, pues ya fueron cobrados.

Si bien, entendemos que la situación financiera de los municipios de México no es la mejor, en estricto, en el estricto, eh en el estricto respeto a la autonomía hacendaria se propone a exhortar al Ayuntamiento de Ensenada a hacer un esfuerzo y comenzar a cumplir de forma gradual y paulatina sus obligaciones, hasta cumplir con el ciento por ciento de lo adeudado, adeudado.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo expuesto y fundado me someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite la presente Proposición de Acuerdo Económico, en los términos siguientes:

Único; La Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por conducto de su Presidenta Municipal Claudia Agatón Muñiz, a fin de que, el Gobierno Municipal a su cargo formule y plantee un mecanismo financiero orientado para cubrir el pasivo que dicho Municipio mantiene con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Diego Echevarría, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara ahora abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presiden, Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Padilla Mendoza, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Muy buenas tardes. Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado Baja California, presente; compañeras y compañeros Diputados, los que quedan, buenas tardes.

La suscrita integrante de esta Honorable Vigésima Quinta Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea; Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetablemente al Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado, Contador Público Marco Antonio Moreno Mexía, para que contemple en el presupuesto de egresos del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

año dos mil veinticinco, recurso para mantenimiento y cuidado de los paneles solares fotovoltaicos instalados en el estacionamiento de los tres poderes, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Exposición de motivos:

El mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas realizada por expertos es la mejor forma de garantizar el correcto funcionamiento de estos sistemas. Idealmente, la misma empresa de ingeniería que lleva a cabo la planificación, montaje de la infraestructura fotovoltaica, debería poder encargarse de su mantenimiento. Para mantener las placas solares en buen estado se deberían de realizar, al menos, dos limpiezas al año, una al final de la primavera y otra al comenzar el invierno. Si están instaladas en un área de alta concentración de polvo, polen o suciedad, como pasa en Mexicali, se recomienda limpiarlas con mayor frecuencia, por ejemplo, hasta tres veces al año. El mantenimiento de los paneles solares fotovoltaicos consiste en realizar tareas preventivas y correctivas para garantizar su funcionamiento óptico, óptimo y prolongar la vida útil de un panel solar. Las acciones de mantenimiento preventivo en sistemas fotovoltaicos son fundamentales para el funcionamiento de la instalación. Dichas acciones consisten en la inspección visual física del sistema, así como en la verificación frecuente de todos los componentes críticos. En ambos casos, la empresa determinará la periodicidad, periodicidad, perdón, de estas actividades; con base en manuales operativos y en lo recomendado por los fabricantes de los paneles. El propósito de este servicio es disminuir las posibilidades de anomalías, funcionamiento irregular, irregular o degradación en su caso. En otras

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

palabras, anticiparnos a los fallos eventuales que puedan ocurrir, un mantenimiento correctivo como su denomina, como lo dice en la palabra, el mantenimiento correctivo contempla las actividades destinadas a reparar una instalación fotovoltaica o alguno de sus componentes defectuosos. El objetivo es restaurar el funcionamiento óptimo de los elementos que han dejado de operar y que nos pueden perjudicar en el tema de la energía. A diferencia del mantenimiento preventivo, el correctivo se aplica al detectar algún un fallo, durante la mono, monitorización remota o presencial a lo largo de una inspección. El tipo de mantenimiento comprende tres acciones específicas: analizar el problema y diagnosticar los fallos, identificando la causa y la localización. Efectuar una reparación temporal, si es procedente, si es procedente, para restaurar la operatividad mientras se ejecuta una reparación definitiva. Ejecutar la reparación definitiva, para eh hacer cien por ciento funcional el panel solar.

Los constantes avances en la tecnología de paneles solares han permitido fabricar sistemas fotovoltaicos cada vez más resistentes, eficaces y duraderos. Pero eso no significa que no debemos cuidar los equipos. El correcto mantenimiento de placas solares puede aumentar alrededor de un quince por ciento de energía solar.

Realizar inspecciones periódicas y limpiezas adecuadas garantiza un funcionamiento óptimo y, por lo tanto, un mayor, una mayor producción de energía, lo que se traduce definitivamente en beneficios económicos a largo plazo. En este presente, se agrega una presentación que nos entregó la Comisión de Estatal de Energía para

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

una mayor ilustración y observar el comportamiento del consumo de energía, en donde ellos indican realizar una limpieza de los paneles solares al menos tres veces al año para evitar la disminución de energía generada. Con de fundamento en lo señalado y en artículo ciento diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, y en virtud de la urgente y obvia resolución solicito la dispensa de trámite por lo anterior expuesto, fundado y motivado propongo a esta respetable Asamblea lo siguiente, Proposición con a Punto de Acuerdo:

El H. Congreso de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a través de su Secretario, el Contado Público Marco Antonio Moreno Mexía, para que contemple en el presupuesto de egresos dos mil veinticinco, recurso para el mantenimiento y cuidado de los paneles solares fotovoltaicos instalados en el estacionamiento de los tres poderes de la ciudad de Mexicali, Baja California, y con ello realizar tareas preventivas, correctivas, para garantizar su funcionamiento óptimo, mayor rendimiento, y mejor, y menor consumo de energía eléctrica.

Dado en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García, del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Adriana Padilla, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** No es en contra, es a favor, solamente comentarles, ahí se agregó una gráfica que nos entregaron, que nos entregó el Director de la Comisión Estatal de Energía, platicarles que tuvimos una reunión muy interesante donde nos acompañó el Director Estatal, pero también el Ingeniero Joaquín Gutiérrez que es el Administrador del Congreso, para revisar y bueno no podemos hablar, aunque en esa tabla dice un acumulado anual, no podemos hablar de un año, son ocho meses, ya que los eh, los paneles solares se acaban de instalar apenas en febrero, pero en esta tabla ustedes pueden darse cuenta que dé, pudiéramos hablar en estos ocho meses gastaríamos un millón de pesos en luz, en energía, perdón en energía, y con los paneles solares fotovoltaicos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nos estamos ahorrando medio millón, eso sí le sumamos que, por causa de que están sucios los paneles, para decirlo tal cual fácil de entender, captamos la mitad de energía del sol, por eso estamos solicitando, porque de que nos sirve, son diez peines, así le llaman a donde están los paneles solares, y dos son para el Congreso, eh sabemos también, estamos adelantando que hubo un donativo de paneles solares, pero como estamos viviendo la experiencia de ahorita que pusieron paneles y no se consideró el tema del mantenimiento, que de alguna forma podemos pensar que si nos deja medio millón en ocho meses, podemos encargarnos del mantenimiento. Para la nueva instalación que se está planteando dentro del Congreso con los donados, bueno ya regresaremos con una propuesta para buscar presupuesto, para la instalación y en su caso el mantenimiento, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, muchísimas gracias, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uno de la voz?, Diputada Gloria Miramontes, adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, Diputada Adriana Padilla permíteme sumarme a tu Proposición porque garantiza el mantenimiento adecuado de los paneles solares en el estacionamiento de los tres poderes en Mexicali, es una inversión clave para maximizar su eficiencia y prolongar su vida útil, estas tareas preventivas y correctivas permiten asegurar el funcionamiento óptimo de los paneles, logrando así un menor consumo de energía eléctrica y promoviendo el ahorro en los gastos públicos, esta medida también

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

refuerza el compromiso del Estado con el uso de energía renovable, y el desarrollo sostenible, es cuanto.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Muchas gracias Diputada, sea bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Gloria Miramontes.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** También si me puedo sumar, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana, ¿acepta?

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Si, como no, bienvenido Secretario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otra Diputada o Diputado?, ya te dijo Secretario, ya.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De su Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah muy bien, y yo ah ya te dieron com super. Diputada Araceli por favor.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Solo pedirle a la Diputada si me permite sumarme.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Como no, bienvenida Diputada Araceli.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramos

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** En los mismos términos (inaudible).

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Muchas gracias compañero.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Y de la misma forma su servidora.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Bienvenida Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, bien siendo así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Solicito que el contenido del presente Proposición se inserte integro a nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Dунnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, con su venia. Honorable Asamblea:

Vengo a exponer una problemática que afecta a los familiares de los pacientes considerados graves atendidos medi, atendidos medicamento y hospitalizados, en el Hospital General de Mexicali, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, los familiares que esperan noticias de sus seres queridos se ven forzados a permanecer en la banqueta o en la calle, justo donde transitan vehículos de alta velocidad, especialmente durante la noche. Indudablemente estas personas, que están pasando por momentos de angustia extrema, el riesgo vial les genera una carga emocional adicional. Resulta fácil imaginar lo peligroso que es estar expuestos en ese lugar, las is, inclemencias del medio ambiente, e inclusive a la posibilidad de sufrir un accidente, por el vehículo de un tercero en tránsito por la llamada calle del Hospital, sin la mínima protección. La impotencia ante la espera de información sobre la salud de un ser querido no debería incluir en el temor de perder la salud e inclusive su propia. Es imprescindible que se implementen medidas para proteger la integridad de estas personas en esos momentos tan delicados. Por lo cual pedimos se implementen medidas de seguridad, en las inmediaciones del hospital, las veinticuatro horas del día, vallas de seguridad vial, aumentar en la cantidad de los



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

señal, de las señalizaciones, para reducir la velocidad de los automóviles en tránsito, y proteger a los familiares que esperan en las calles, para conocer el estado de salud de sus familiares. Algo sumamente importante es que, el al encontrarse a la intemperie a altas horas de la noche, da como resultado que se exacerbe el peligro latente del de asaltos y violencia física, lo anterior por estar expuestos en la vía pública durante la noche, sin la protección de una sala de espera o resguardo adecuado, estos ciudadanos se convierten en objetivos fáciles para delincuentes que rondan por las inmediaciones. Durante los primeros cinco meses del veinte veinticuatro, se registraron seiscientos sesenta y cuatro robos en la vía pública, doscientos setenta y ocho de estos robos fueron cometidos por violencia, por otro lado un análisis del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, señala que la inseguridad en general en Mexicali ha aumentado en un nueve por ciento en el veinte veinticuatro en comparación con el veinte veintitrés, aprovecho la oportunidad de esta tribuna para señalar la necesidad de reforzar la seguridad pública en las inmediaciones del Hospital General de Mexicali, mediante mayor vigilancia y control para prevenir que las, las zonas, los familiares sufran asaltos o agresiones mientras esperan en las zonas públicas de banqueta y vialidades, por si fuera poco a lo antes mencionado, habrá que sumarle las condiciones climatológicas en Mexicali, por un lado el exponerse al sol impac, impecable en el verano durante el día en Mexicali, el frio penetrante en las noches o las lluvias inesperadas durante el otoño e invierno, todo esto se suma al sufrimiento de los familiares que sin lugar adecuado, sin un lugar adecuado, donde resguardase, resguardarse deben soportar largas horas a la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

intemperie, y no solamente lo hacen los familiares en edad joven, también adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas; esperando noticias de sus familiares y enfermos. En el veinte veinticuatro el verano mexicalense causo al menos treinta y siete muertes confirmadas, de las cuales fueron treinta y seis por golpe de calor y una por deshidratación, la mayoría de las víctimas fueron personas en situación de calle, quienes son particularmente vulnerables ante temperaturas extremas que han llegado hasta los cincuenta y dos grados centígrados, de la ciudad, ahora los familiares que esperan noticias de los pacientes hospitalizados en el Hospital General de Mexicali, se mimetizan y se convierten en ciudadanos en situación de calle, el agotamiento físico y emocional que estas personas enfrentan es inmenso, primero buscar como protegerse del calor o del frío, muchas veces sin éxito, es devastador, no podemos permitir que si de, si de por sí, ya están pasando por un momento muy duro en su vida, se enfrenten además a condiciones inhumanas que podrían evitarse, todos merecemos un lugar digno donde esperar, donde el clima y la inseguridad no sean otro enemigo que deba soportarse.

Es por ello que resulta necesario la implementación y adecuación de áreas o salas de espera, tanto para adentro, dentro como fuera del hospital, proporcionando un espacio resguardado con accesos a servicios básicos, es alarmante que en muchos casos la información sobre el estado de los pacientes se comunique a través de ventanas o de manera apresurada, lo que solo no es, es no solo es impropio si no

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

también indeshumanizante, ya voy a concluir, en lugar de recibir una actualización de la salud de sus familiares, es un entorno seguro y adecuado, esta situación debe ser resuelta con la urgencia y celebridad que demanda la dignidad humana, no es humano que mientras sus seres queridos luchan por su vida, dentro del hospital, sus familiares tengan que enfrentar la posibilidad de perder la propia, afuera, ya sea por accidente vial, una agresión física e incluso por las condiciones climáticas extremas.

Es por lo expu, por lo expuesto que con fundamento en el artículo ciento diecinueve de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente; por lo que me permito pro, presentar propuesta de Proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

El H. Congreso del Estado emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Salud, el Doctor José Ama Adriana Medina Amarillas, a efecto de que se implemente la instalación de un muro de contención en los cordones perimetrales para evitar accidentes, la designación de guardias de seguridad en turnos que abarquen las veinticuatro horas, con el fin de proteger a los familiares que esperan en las calles, y de manera importante la disposición de algún lugar o zona segura que funcione de sala de espera, con la finalidad de que un familiar de cualquier paciente grave que se encuentre atendiendo o hospitalizado en el denominado Hospital General de Mexicali, dependiente de la Secretaría de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Salud, pueda esperar de manera segura y no bajo el inclemente estado del tiempo de nuestras localidad, información relativa al estado de salud de su familiar atendido en nosocomio.

Dado en el recinto parlamentario Licenciado Benito Juárez García del edificio del Poder Legislativo del Estado, de la ciudad de Mexicali, Baja California, el día de su presentación, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yolanda Gaona, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa antes dicha.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del orden del día relativo a **“Posicionamientos”**, haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, relativo a la situación, para presentar su posicionamiento, ya iba a delatar el, la sorpresa.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Ah bueno.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Si me permite previo a pasar este, eh, etapa, sí, me pidió la Diputada Teresita de Jesús si podía quedar asentado bajo los efectos legales conducentes que, por cuestión de salud, no se encontraba bien y se tenía que retirar, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado, ya hemos recibido el justificante que amerita la ausencia. Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia. Diputada Presidenta Dúnnia Montserrat Murillo López, Honorable Asamblea:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Hoy nos encontramos en un escenario donde una empresa Gobierno se encuentra en deficiencia y se presenta cuando el trabajador recibe por su esfuerzo justamente sus servicios médicos, pero lamentablemente pues estos nunca llegan, cuando el salario de y las trabajadoras carece de poder remunerador, o cuando no tienes certeza de recibir su pensión cuando llegue a la edad de jubilarse, en Baja California ese es el problema que nos representa en el ISSSTECALI, servidores públicos que acuden a sus labores sin motivación, por el contrario compes, compresas del desaliento, ¿dónde quedaron las conquistas laborales de las y los trabajadores?, ¿cómo es que llegamos aquí?, ¿por qué las instituciones de seguridad social no tienen la capacidad de pagar las pensiones?, ¿será que se las roban?, ¿los desvían?, los gobiernos neoliberales caracterizados por la indiferencia y hasta el desprecio hacia las y los trabajadores, provocaron esta situación y las actuales prácticas que algunos que se dicen de izquierda aun realizan, en lugar de sujetarse a los criterios técnicos, perdonan las aportaciones a Presidentes y Presidentas Municipales, titulares de Organismos también y a las Dependencias. Hay que hacer las investigaciones que correspondan y dar, y fincar responsabilidades, las y los trabajadores ya hicieron su esfuerzo, durante décadas atendieron día con día, a cientos, quizás a miles de usuarios a los servicios públicos, por ello me permito compartir la siguiente propuesta con espacio de reflexión en torno a la problemática de ISSSTECALI, ya que los sujetos obligados se encuentran en mora, deberán de cubrir con sus propios recursos las nuevas pensiones hasta que se regularicen, recortando gastos super, superfluos y no esenciales, así como identificando los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

recursos que no estén destinados en forma inmediata y directa al servicio público o que tengan encomendado, establecer partidas específicas en el próximo presupuesto para ir abonando a ISSSTECALI, tomando en cuenta que la principal vulneración financiera que sufrió el Instituto proviene de los Municipios, que simplemente dejaron de hacer sus aportaciones, hace unos momentos nos comentaba el Diputado Echevarría, pues nada más vamos a Ensenada, con más del cincuenta por ciento. Se hace imperativo proponer medidas extraordinarias para este orden de gobierno, el Instituto al igual que cualquier otra organización pública o privada, que cae en la insolvencia requiere de una auditoría externa para salir adelante y poder saber cómo es que van estas finanzas de verdad, de ahí propongo que al menos la mitad de los ingresos que reporten a los patronatos por las ferias en los Municipios se canalicen al pago de los adeudos del Ayuntamiento y sus organismos con ISSSTECALI, en otras entidades los Institutos de Seguridad Social cuentan con activos, cuyos ingresos les permiten nivelar los balances de hoteles, balnearios, entre otros. Además de explotar los atractivos turísticos en Baja California podemos aprovechar la vocación Industrial del Estado, con una inversión de una sola vez y apelando al apoyo de la Federación, se pueden instalar micro parques industriales, rentando las naves y por ellos solventar las nuevas pensiones. Espero compañeras y compañeros que estas propuestas enriquezcan el debate y nos lleven a dar solución a la seguridad social en el beneficio de las y los trabajadores, así como para preservar la calidad de nuestros servicios públicos. Y si

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la mesa directiva no tiene inconveniente, todavía creo que me queda un minuto, considero relevante utilizar para referirme el caso de como tijuanaense, de la empresa Prime Wheel que sinceramente me indigna mucho, y es que ayer me encontré justamente con la sorpresa de que pues ya, reabrió Prime Wheel, cuando en la glosa, pues la Fiscal ya había mencionado que se iban a ir justamente con todo el peso de la ley para poder resolver este tema, mi pregunta es: ¿Cuánto vale la vida de una persona?, ¿ustedes en cuanto valorarían monetariamente su vida?, ¿un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos, que es lo que marca la Ley Federal del Trabajo?, o ¿diez millones cincuenta y ocho mil pesos, que es la multa que puso el Ayuntamiento de Tijuana, para poder reabrir esta fábrica?, porque hasta donde tengo entendido, en el gobierno de Montserrat Caballero, esta tenía falta de permisos municipales y a la segunda muerte se dieron cuenta que, pues mágicamente no tenía los protocolos adecuados de seguridad y de higiene, un trabajador se encuentra desaparecido y otro perdió la vida en sus instalaciones, como era de esperarse, pues se le puso una clausura, para solventar el escrutinio público, y se le aplicaron pues estas sanciones económicas, que sinceramente es quitarle un pelo a un gato, sin embargo de manera inexplicable, nos enteramos ayer que la suspensión de las actividades fue levantada, no basta con constituir la Comisión de Seguridad e Higiene, maximice si han perdido la vida trabajadores en accidentes de trabajo y su giro de la empresa clasificado como de alto riesgo, ya voy a terminar, por manejar sustancias peligrosas y procesos a elevadas temperaturas, hay imputados en relación a la desaparición del joven Servando, pero la línea de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

investigación, no ha concluido; y es necesario esclarecer más allá de toda duda que la empresa no está siendo utilizada como fachada para cometer delitos, relacionados con reactivos químicos, que se emplean en materia prima, y que puedan ser usadas como pre, como precursores para sustancias prohibidas. Espero compañeros que de verdad no olvidemos este tema, porque imagínense si fuera su primo, su tío, su papá o su hermano, ¿no harían hasta lo imposible por que se esclareciera el caso?, creo que es lo mínimo que esperamos de nuestros Diputados y nuestros Servidores Públicos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. A continuación, le solicito al personal de la Dirección de Procesos Parlamentarios acompañen al centro del recinto al ciudadano Jorge Alberto Aguirre Carbajal, para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Le solicito ponernos de pie.

PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISIONADO LOCAL DE BÚSQUEDA, QUE SE LE HA CONFERIDO. MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO.

EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL: SÍ, PROTESTO.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. PRESIDENTA: SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE, Felicidades. Agotado el Orden del día, se cita las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado a sesión ordinaria el día catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, a las doce horas en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día siete de noviembre del dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. **(Concluye: 14:57 Horas)**